



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

CULTURA

RESOLUCIÓN DEL SR. PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DON JOSÉ CARLOS ACHA DOMINGUEZ /// EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, EN EL DÍA DE LA FECHA DE LA FIRMA.

ASUNTO: EXPEDIENTE 577/17 RELATIVO A SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE OAC. VINCULADO A ACUERDO MARCO. JUNTA DE GOBIERNO DE 24-12-2016.

ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero. Mediante Resolución de fecha de 1 de diciembre de 2017 se aprobó requerir a BP OIL ESPAÑA SAU, con CIF A-28135846, para que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar desde que reciba la correspondiente notificación presente en la oficina del Registro del Organismo Autónomo de Cultura: La Constitución de garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto base de licitación, excluido IGIC.

Segundo. En el día de la fecha consta en el expediente la documentación que acredita que BP OIL ESPAÑA SAU que ha constituido la correspondiente garantía definitiva (AVAL BANCARIO).

Tercero. Informe de la Intervención Delegada del OAC de fecha de 25 de enero de 2018.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre.

Segundo.- Decreto de delegación del Sr. Alcalde de Santa Cruz de Tenerife de 15 de junio de 2015 y de 27 de julio de 2017.

A la vista de lo expuesto y visto los fundamentos jurídicos de aplicación por la presente vengo en:

DISPONER

Primero.- Aprobar la contratación de BP OIL ESPAÑA SA , con CIF A-28135846 para la prestación del suministro de combustible con destino a los vehículos, motos y maquinaria dependientes del Organismo Autónomo de Cultura, a medida de las necesidades que el Organismo demande y de conformidad con el contenido del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas (Acuerdo Marco aprobado por Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2016). El suministro se realizará en la modalidad de venta al por menor para el repostaje en la red de estaciones de servicio y conforme a los precios unitarios presentados por la empresa adjudicataria.

Rubricado:
María José Tabares Rodríguez.

Código Seguro De Verificación:	nJtbRPtNEPwiSI7hEjliqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Acha Dominguez - Concejal Delegado En Materia de Cultura/presidente Tagoror Distrito Centro Ifara	Firmado	30/01/2018 12:41:13
	Francisco Clavijo Rodriguez	Firmado	30/01/2018 10:51:14
	Maria Jose Tabares Rodriguez	Firmado	29/01/2018 09:20:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/nJtbRPtNEPwiSI7hEjliqA==		





Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

CULTURA

Primero.- Aprobar la autorización, disposición o compromiso del gasto derivado de la contratación del suministro de combustible con destino a los vehículos, motos y maquinaria dependientes del Organismo Autónomo de Cultura por importe de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €), impuestos incluidos, a favor de BP OIL ESPAÑA SAU, con CIF A-28135846, con al Presupuesto del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2018	1.000,00 €	H8220.33300.22103
	1.000,00 €	H8220.33210.22103
Ejercicio 2019	1.000,00 €	H8220.33300.22103
	1.000,00 €	H8220.33210.22103
Ejercicio 2020	1.000,00 €	H8220.33300.22103
	1.000,00 €	H8220.33210.22103
Ejercicio 2021	1.000,00 €	H8220.33300.22103
	1.000,00 €	H8220.33210.22103

En lo que respecta a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 tal gasto deberá preverse en el borrador de proyecto de Presupuesto de los correspondientes ejercicios.

Segundo.- Proceder a la formalización del contrato administrativo correspondiente conforme con el artículo 156 del TRLCSP.

Tercero.- Que se notifique la presente Resolución a los interesados y se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante.

EL PRESIDENTE DEL OAC.

Don José Carlos Acha Domínguez.

**EL OFICIAL MAYOR.
DECRETO DE DELEGACIÓN
DEL EXCMO. SR. ALCALDE DE
12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

Don Francisco Clavijo Rodríguez.

Código Seguro De Verificación:	nJtbRPtNEPwiSI7hEjliqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Acha Dominguez - Concejal Delegado En Materia de Cultura/presidente Tagoror Distrito Centro Ifara	Firmado	30/01/2018 12:41:13
	Francisco Clavijo Rodriguez	Firmado	30/01/2018 10:51:14
	Maria Jose Tabares Rodriguez	Firmado	29/01/2018 09:20:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/nJtbRPtNEPwiSI7hEjliqA==		

